

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz domingo 1.º de agosto de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente-coronel Don José Joaquín de Landaburu, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Baños y Teatro: Cazadores. Ronda: Milicias.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 31 de julio.—Continúa el extracto publicado por el comandante general de Nueva-Galicia de las ventajas obtenidas por las tropas reales y patriotas de aquella provincia contra los rebeldes, rotos y dispersos en muchas partes con muerte de varios de sus cabecillas.—Segun noticias de las inmediaciones de Pamplona, del 17, tres dias ántes habia tomado posesion del campo el ejército de Reserva, para formalizar el sitio de aquella plaza; habiendo marchado ácia Roncesvalles los ingleses que la bloqueaban. Se habian empezado nuevas obras mas próximas á la plaza, y las guerrillas se tiroteaban cerca de las murallas. El cuartel-general del duque de Ciudad-Rodrigo se hallaba el 19 en Lesaca, de donde con la misma fecha escriben que „de esta parte de los Pirineos no hai mas tropas enemigas que las guarniciones de Pamplona, Santoña y San-Sebastian.”

Diario mercantil del 31.—El *amigo de la justicia* toma la defensa del Sr. diputado D. José Serrano y Soto, acriminado en los números 162 y 184 de este periódico por el ex-fraile Don Antonio Uceda y Don Ildefonso Magaña. Para ello compara la conducta y servicios de aquel con los detestables crímenes de los otros. El Congreso soberano, que ha tenido á la vista todas las órdenes del gobierno intruso que se citan para denigrar al Sr. Serrano, las desprecia con su acostumbrada rectitud luego que este acreditó con toda clase de documentos no haber admitido el nombramiento y haber abandonado su casa y familia por no servirlo. Cita los elogios que ha merecido á los comandantes militares, habiendo desempeñado la asesoria de la intendencia de Jaen, la de una comision militar creada por el Gobierno legitimo, y otros servicios que ha hecho á favor de la patria, por los cuales los franceses arrojaron de Jaen á su muger é hijos, y le confiscaron todos sus bienes. Compárese este buen proceder, dice, con el de sus citados acusadores Don Ildefonso Magaña y el ex-fraile Don Antonio Uceda, á quienes se ha formado autos criminales por estafas á caudales públicos, falsedades en asuntos judiciales, venalidades de oficios de república, y

otros gravísimos delitos; por los que se fugaron de los arrestos y prisiones, y se aparecieron en sus casas baxo la dominacion enemiga; y se verá la interminable disparidad que hai entre la criminal conducta de estos y los patrióticos servicios y sacrificios del Sr. Serrano y Soto.—Inserta *Vassan* su letrilla octava sobre las *resultas del 8 de marzo*, y para muestra copiamos la siguiente estrofa:

Si de Hacienda y Guerra

Hai proyectos sabios: no desprecia

Se desprecia al necio; y se premia

Se ama al ilustrado; y se premia

Al bueno se premia, y se premia

Se castiga al malo, y se premia

Son dulces *resultas* de un gobierno

Del ocho de marzo.

Conciso del 31.—Baxo el titulo de *Recuerdo histórico* refiere por menor el raro acontecimiento de haberse jurado á las orillas del Neva la Constitucion de la monarquia española por dos batallones de nuestros leales compatriotas, que huyendo de las banderas del tirano se acogieron á la generosidad rusa, como ya se anunció en el número de 26 de junio de este periódico. Segun cartas de *Cisarko-Selo* (inmediaciones de Petersburgo) aquel solemne acto se verificó en el memorable *Dos* de mayo, con asistencia del Sr. *Bardaxi*, y del ministro de la Guerra, príncipe *Gortschakoff*. Celebró el santo sacrificio de la misa el abate *Cessari*; y pronunció un enérgico discurso recordándoles las glorias de sus hermanos en la península, y que el nombre que llevaban del emperador *Alexandro* les hiciese por sus hazañas dignos de tan gran titulo. La funcion concluyó con innumerables vívas á las naciones española y rusa, á *Fernando VII*, y á *Alexandro I*.—En el consejo de Guerra concluido en Caracas el 19 de mayo último fueron sentenciados á perder la vida por conspiradores Juan José Briseño, alcalde; Agustín Montes de Oca; Juan Alvarez; Francisco Guatierrez; Juan Mendivezua; Juan José Sommel; Manuel Campos; y Polís Santeel: la execucion se verificó el 22 del mismo. Dos pequeñas divisiones que venian desde Santa fé á favorecer esta conspiracion fueron derrotadas completamente por el comandante D. José Nuñez, matando 3 oficiales y 30 soldados, haciendo pri-

sioneros à 6 oficiales y 115 soldados, y dexando en su poder tercerolas, pistolas, sables, baules de equipage, y 20 pesos en oro—Han llegado à La-Coruña el 14 del actual 304 españoles de los que fueron al Norte en 804, y se esperaban otros 1245 prontos à embarcarse. (R. ants.)

Abeja española núm 323. —Copia un artículo sedicioso è incendiario, publicado en su origen en la *Gaceta universal de Florencia* de 24 de diciembre de 1799, que para mengua del nombre español copió ya el *Sensato*, y despues el *Diario de Madrid* de 22 de julio, cuando su editor apenas se acababa de despedir de sus serviles huéspedes. Se reduce à llamar *veleidosos y charlatanes* à los amigos de las reformas, comparando el traductor à los *liberales españoles con los jacobinos y facciosos de Francia &c.* Ofrecen los editores de la *Abeja*, de cuyos buenos deseos no dudamos, hacer algunas reflexiones en los números siguientes, sobre el lenguaje capcioso de tan pèrfido y asqueroso escrito. Siendo este (como lo creemos) el fin loable de los editores, podrá ser la única disculpa que puedan alegar por haber contribuido, acaso con la mejor intencion, à su mayor publicidad, reimprimiéndolo aisladamente; à no ser que el objeto sea llamar la atencion del Gobierno sobre los escritos, tramas, è infernales maquinaciones de los que aspiran à la subversion del Estado; empresa en que se unen los satélites del odioso corso, y los esclavos y egoistas miserables que por desgracia no faltan en España.

Procurador general de la nación y del rei, número 304.—Un corresponsal del *periodista*, que se firma C, amostazado con la lectura del opúsculo titulado *Juicio histórico-canónico-político de la autoridad de las naciones en los bienes eclesiásticos* (en hablando de panza se arma la danza), manifiesta que el autor es un plagiario, y que su obra *transpira humor gálico por todos los poros* (la ciudad de *Medinasidonia* nos valga con todas las herramientas adecuadas al objeto): prosigue diciendo que el verdadero autor de la susodicha obra es el famoso *Perigord* (por otro nombre el derrengado ex-obispo Talleyrand); proponiéndose por objeto *dar el primer golpe al Coloso sagrado* (y eso que era obispo! pica-ron! bien dicen que no hai peor zoquete que el del propio trinquete). Hechas estas y otras críticas observaciones, se vuelve el Sr. C à su hermano de armas el *Procurador*, y dulce como la miel, y tierno como novicio enamorado, así le habla: „V. que tiene un entendimiento tan claro (¡ai que entendimiento!), un discernimiento tan fino (como punta de jergon), una crítica tan juiciosa (arrea Manolo), discurrirá con la imparcialidad que acostumbra (como acostumbra lo hará el mozo, no hai cuidado....) —Noticias de *levantamientos* en Francia; de los capuchinos de Guayana, que piden refuerzos para su *conservacion y aumento* (así lo dice el texto) con la cola de *sesion de Cortes* del 29, en los términos acostumbrados, *perfeccionan* la original bambochada que ofrece hoi à la curiosidad pública el *sesudo, discreto, crítico, è imparcial Procurador*.

Diario de la tarde del 30.—Sube Su-señoría al pescante, dexando en zaga el chafarote; y

con coleta, sombrero de tres picos, largo talle, y látigo más prolongado que caña de pescar, sacude un par de zurriagazos, à su modo, al difunto emperador José II por aquello de *jansenista* (R. ant.), otros tantos al *Español libre*, núm. 4, porque se ha *encaprichado en no adherir à serviles opiniones...*; y, al fin, despues de carrera y mas carrera, latigazo va y latigazo viene, para el coche à la puerta de las Cortes, en ánimo sin duda de no robar los apuntes; pero acometido de ciertas bascas en la puerta del augusto salon, vuelve atras, y los pesca en el Conciso y Redactor.

NOTICIAS.

Guaira 9 de junio.—La accion del 25 próximo pasado sobre Maturin (R. 778) fue mas importante y desgraciada de lo que habiamos creído. En vista de la derrota que sufrió La-Hoz, y de la poca confianza que se tenia de las tropas de Barcelona, resolvió Monteverde pasar en persona con 200 veteranos, que con 100 mas que se hallaban allí debian componer el número de 300 soldados europeos. Despues de reunida la gente, y tomadas las disposiciones convenientes, el 25 al amanecer se presentó Monteverde à tiro de cañon de Maturin, según unos con 10, y según otros con 800 hombres; de los que 250 eran de la caballeria de Barcelona. Los enemigos (gente toda colecticia de Trinidad y puntos adyacentes, entre ellos gran parte de franceses y anglo-americanos), en número de 800 hombres de caballeria y 600 de infanteria, estaban acampados baxo de las baterias de Maturin, bien dispuestos à recibir el ataque. A instancias del capitán de fragata Don Pedro Cabrera les mandó Monteverde un parlamentario, ofreciéndoles el perdon siempre que se rindiesen. Contestáronle los rebeldes que, en la resolucion en que se hallaban de vencer ó morir, no querían fiarse en la palabra de un *pèrfido* como Monteverde, à quien al abrir el pliego de la contestacion le dispararon un cañonazo, con el que le mataron al porta-estandarte y otros dos que tenia à su lado. Furioso Monteverde mandó al punto el ataque, y sus soldados se arrojaron como leones, hasta el punto de llegar à plantar la bandera real en los fosos y zanja en que estaban las baterias de los rebeldes; pero estos se defendian desesperadamente, y con 13

cañones que tenían, esparcían la muerte por todas partes. Muertos los mejores oficiales y mucha gente, resolvió Monteverde retirarse; pero ya para este tiempo la caballería enemiga había salido de Maturín, y les cortó la retirada. A pesar de que los nuestros se abrían paso á bayoneta calada, perdimos al citado Cabrera, al comandante de artillería Bosc, á Guzman, y la mayor y mejor parte de los oficiales. Cayeron en su poder la caja militar; la música, el cirujano Arévalo, y ciento y tantos soldados. Añádase á esto los muertos, que no baxarán de 150, y se sacará que hemos perdido 300 hombres; los más europeos, 16 á 18 oficiales, y 4 cañones de campaña. Monteverde ha entrado en este puerto esta mañana en una goleta, acompañado solamente de Fierro, y del capuchino P. Coronil. Aunque ha llegado bastante abatido, y algo enfermo de calenturas, piensa volver para Barcelona, y dar nuevo ataque, para el que va marchando por tierra la caballería de San Carlos y del Pao, alguna infantería y oficiales. Cagigal ha quedado con el mando de las tropas; y tiene su cuartel-general en San Mateo, que está 12 ó 14 leguas de Barcelona; ácia Maturín. (*Cart. part.*)

Lesaca 24 de julio. — Esperamos ver á San Sebastian pronto en nuestro poder. El ilustre duque de Ciudad-Rodrigo inspecciona de continuo los trabajos del sitio; y se cree va á darse el asalto. Asegúrase que el trashumante José ha marchado á Paris, y que Soult viniendo á relevarle junta en Bayona y sus inmediaciones unos 5000 hombres, incluso algun paisanage. Los baigorrianos se arman en masa; pero infunden poco recelo. La division de D. Carlos España (5000 hombres) se ha incorporado al ejército de Reserva de Andalucía, á cuyo cargo queda el sitio de Pamplona: dícese que de esta plaza hicieron una salida los franceses en número de 800 con objeto de proteger la entrada de algunos víveres; lo que parece hubieron de conseguir á trueque de dexar en el campo algunos cadáveres. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 31. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el R. ant. — Han pasado del Puerto á Puerto-real 30 infantes. — En el campo de Guía del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 500 infantes. — Ha salido de bahia dirigiéndose á Levante un convoi de barcos de cruz, escoltado por una cañonera: todos ingleses.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Día 30. — En pleamar tuvo de agua el canal en el malecon de Poniente 15 pies y 3 pulga-

das: en el de Levante 11 pies y 7 pulgadas; y en el centro 12 pies y 7 pulgadas. — En baxamar: En el malecon de Poniente 5 pies y 5 pulgadas: en el de Levante 1 pie y 10 pulgadas; en el centro 2 pies y 9 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 31. — Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Mallorca y Alicante corb. de grra. Abascal, De Gibraltar y Algeciras 2 incos. id., con carbon. De Faro 1 bote port., con gallinas y huevos. De Lisboa y Ayamonte 2 incos, esp., con recoba, manteca, alquitran y algodón.

CÓRTESES.

Día 31. — Parte de Sanidad: El día 30 fueron enterrados 2 cadáveres.

A la comision de Constitucion se mandaron pasar una representación documentada de Don Matias Lorenzo Aguilar, apoderado del pueblo de Garachico, y damas de aquel partido (en las islas Canarias), en que manifiesta las infracciones de Constitucion y de la lei de 23 de mayo, cometidas en la eleccion de diputados para las Cortes próximas por aquella junta Preparatoria, pidiendo en consecuencia que se declaren nulas: otra de Don Tomas Januario del Castillo, en nombre de la ciudad de La-laguna, capital de la isla de Tenerife, dirigida al mismo objeto; y otra del gefe-político de la provincia de Avila, en que pide se aclaren varias dudas, sin cuya aclaracion no puede procederse á hacer la eleccion de diputados por aquella provincia á las próximas Cortes.

A la de Poderes se mandaron igualmente pasar dos representaciones del ayuntamiento constitucional de Toro, en que expone las contestaciones que ha tenido con el gefe-político de Zamora, acerca de las elecciones de diputados para las actuales Cortes; cuyo nombramiento ha tratado de impedir aquel, por considerar á la provincia de Toro como un partido de la de Zamora, y sobre lo cual tiene consultado al Gobierno.

El secretario de la Gobernacion de la península remite para la resolucion de las Cortes una exposicion del ayuntamiento constitucional de Chiclana, en que se expone la necesidad de recomponer el puente mayor de madera de aquella villa, y pide que á falta de fondos de Propios, y de otros disponibles, se le permita repartir entre sus vecinos el costo de la obra; con cuya propuesta se conforman el gefe-político de esta provincia y la Regencia del reino, baxo ciertas condiciones. Pasó á la comision de Hacienda.

Las Cortes oyeron con agrado; y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una exposicion del ayuntamiento constitucional de Burgos, remitida por el mismo secretario, en que congratula al Congreso por la libertad de aquella ciudad y de casi toda la península; por su instalacion, y por la sancion de la Constitucion política de la monarquia.

Se leyó, y mandó pasar á la comision especial de Hacienda, una exposicion de la junta del Crédito público, en que consulta á las Cortes si con arreglo á las reales cédulas de 14 de abril de 1784 y 30 de agosto de 1800, deberán sufrir la pena de perdimiento de intereses los vales que no se presentaron para su renovacion en el año de 1808. La junta es de opinion que deben perderlos; aunque no los de esta fecha en adelante.

A la de Justicia pasó el informe, que, con arreglo á lo acordado por las Cortes, da el Gobierno por el secretario de Marina acerca de la queja de Don Alexandro Bonilla y San-Juan contra la ante-

rior Regencia y el capitán-general del apostadero de la Habana.

El secretario de Gracia y Justicia remite una exposición documentada de Don Pedro Garcia Escuredo, abogado de la ciudad de Astorga, en que se queja de la oposición que experimenta de parte del doctoral de aquella iglesia para verificar el juicio conciliatorio que previene la Constitución, quien le ha dado una contestación poco decorosa al Congreso y á la Constitución. Este expediente se mandó pasar á la comisión de Arreglo de tribunales.

Se mandó unir al expediente de Don Lorenzo Calvo de Rozas el documento de aprobación de sus cuentas por la junta Superior de Aragón, y el oficio que con este motivo le dirige la misma junta, cuyos documentos los remite el secretario de Gracia y Justicia.

El Sr. Borrull leyó una larga exposición dirigida á probar la necesidad de que se conserve en la provincia de Valencia el tribunal de los Acequeros la cual concluía con la siguiente proposición: *Que los acequeros de la huerta de Valencia continúen en conocer, como lo han hecho hasta ahora, de los negocios relativos á las aguas de las acequias, sus riegos, monda, y rompimientos de estas.* El Sr. Villanueva apoyó esta proposición, pidiendo que se hiciese extensiva á todas las provincias de la península en que pueda ser necesario este tribunal. Admitida á discusión se mandó pasar á la comisión de Arreglo de tribunales.

El Sr. Pelegrin expuso la necesidad que habia de que el Congreso resolviese á la mayor brevedad sobre el dictamen de la comisión de Agricultura, acerca de unas proposiciones que tenia hechas para fomento de la ganadería, en atención á que la transhumación debe principiar á mediados de setiembre. En su consecuencia señaló el Sr. presidente el lunes próximo 2 de agosto.

Las Cortes aceptaron con agrado, y mandaron que se archivase, dos exemplares del *Manifiesto de las acciones de guerra y señalados servicios que ha hecho la villa de Cortes de La frontera* en la gloriosa lucha que sostiene la nación. La exposición con que los acompañaba se mandó insertar en el Diario de Cortes.

Accelieron estas á la solicitud del Señor diputado Morejon, que pedia que en atención á haber sido nombrado diputado al tiempo de concluir la carrera de las leyes, y no haber podido tener la práctica que requieren los estatutos de la Audiencia de Guatemala, el soberano Congreso se sirviese dispensarle los años de práctica que le faltaban para recibirse de abogado, sirviendo de compensación el tiempo que ha tenido el honor de ser diputado.

Se mandó pasar á informe de la Regencia el expediente de la marquesa de Benamexi, en solicitud de que se declare que los diezmos secularizados, adquiridos por contrato oneroso, no están sujetos á la contribución del Noveno.

Prestó juramento, y tomó asiento en el Congreso, el Sr. Calderon, diputado por la provincia de Sevilla.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comisión de Arreglo de tribunales en el expediente sobre las dudas consultadas por el gefe-político de esta provincia, acerca de quien haya de conocer en lo judicial de lo ocurrido en la villa de Conil, con motivo de haber extraído su ayuntamiento una porción de sal del almacén de la marquesa de Villanueva franca, acordaron que se diga á la Regencia nombre, á propuesta del consejo de Estado y á la brevedad posible, juez de letras en Medina Sidonia para que co-

nozca en primera instancia de los asuntos contenciosos que ocurran allí, y en los cinco pueblos del partido, Chiclana, Veger, Conil, Paterna, y Alcalá de Los Gazules, sin perjuicio de variar la residencia del juez, ó la extensión del partido, cuando se haga la distribución de los de esta provincia. Con este motivo recordó el Sr. Antillon la falta de cumplimiento de la orden de las Cortes, por la que se mandó que en el término de dos meses se hiciese la división interina de partidos y la formación de aranceles de los juzgados. Formalizó una proposición, dirigida á encargar al Gobierno exigiéndose la responsabilidad á las audiencias por su falta de actividad en el cumplimiento de esta orden, por ser ellas las encargadas de su ejecución; pero no llegó á leerse.

Se leyó una exposición del Sr. diputado de Ibiza, Rivas, dirigida á manifestar el triste estado de ilustración de aquella provincia, por falta de medios para conseguirla; y, para su fomento, propuso: Primero: Que el seminario conciliar de Ibiza se incorpore á la universidad de Mallorca, sirviendo los cursos ganados en dicho seminario para graduarse y seguir cualquiera carrera. Segundo: Que todos los estudiantes que han cursado y ganado las matriculas de filosofía y teología en dicho seminario, sean habilitados para poderse graduar en cualquiera universidad. Tercero: Que en las escuelas de primeras letras se enseñe por principios la lengua castellana, y que en la de latinidad se enseñe tambien la retórica. Cuarto: Que en lugar de la cátedra de retórica se sustituya una de Constitución y economía política, encargándose desde luego su enseñanza al que hoy la desempeña. Admitidas á discusión estas proposiciones se mandaron pasar á la comisión que debe examinar las del Señor Gordillo relativas á este objeto. (R. ants.)

Continuó la discusión del artículo 7.º del proyecto sobre reforma del sistema de Hacienda. El Señor Borrull se opuso al artículo, graduándolo de injusto, contrario á la Constitución, y expuesto á promover disensiones entre las provincias. El Señor Pórcel justificó á la comisión y sostuvo el artículo. Lo mismo hizo el Sr. Argüelles, manifestando con la mayor energía la absoluta necesidad en que estaba el Congreso de aprobarlo, porque á ello le obligaba la imperiosa lei de las circunstancias. Declarado el punto suficientemente discutido, y á propuesta de los Sres. Antillon y Pórcel que la votación fuese nominal, quedó aprobado el artículo por 87 votos contra 63. El Sr. Mexia indicó la necesidad de hacer dos adiciones á este artículo, para compensar los defectos de la base en cuanto sea posible. Se reservó el traerlos por escrito. (Se levantó la sesión.)

CALLE ANCHA.

Dicese que el ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha hecho una **EXCELENTE ELECCION** de secretario.

TEATRO.

La fuerza del natural (com. en 3 actos). *Los hidalgos de Medellin*, con la canción nueva, titulada *el Potrito de la Sierra* (tonadilla por la Sra. Valdivia y los Sres. Guzman y Navarro).—*Las voleras* (por la Sra. Mexia y el Sr. Garcia)—*Los payos y soldados* (sainete)—
A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de P. Ponce: año de 1813.